



I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: Califica proveedor único y autoriza Compra Directa.

DECRETO N° 228

COIHUECO, 08 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006.
- 2.-Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo N° 8, letra d) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10 N° 4 del reglamento de la misma Ley.
- 2.-Necesidad de contar con empresa que permita abastecer de formularios de permisos de circulación, Licencias de Conducir, Infracciones, Placas, estampillas y otros documentos para ser usados en el departamento de tránsito, Tesorería y Juzgado Policía Local.
- 3.-La existencia de un proveedor único que cuenta con los formularios y documentos necesarios para el abastecer el departamento de tránsito, Tesorería Municipal y Juzgado de Policía Local de la Municipalidad de Coihueco, para la emisión de los permisos y otros documentos año 2015.
- 4.-Necesidad de calificar como único proveedor a Casa de Moneda de Chile S.A Rut: N° 60.806.000-6, para la compra de formularios de permisos de circulación, Licencias de Conducir, Infracciones, Placas, estampillas y otros documentos necesarios para el departamento de Transito, Tesorería Municipal y Juzgado de Policía Local por el año 2015.
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 6800 de Fecha 18 de Noviembre de 2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

DECRETO:

- 1° **CALIFICASE** en calidad de proveedor único, por el año 2015, a Casa de Moneda de Chile S.A Rut: 60.806.000-6, por única empresa en Chile que cuenta con suministros necesarios en cuanto a formularios de permisos de circulación, Licencias de Conducir, Infracciones, Placas, estampillas y otros, para el departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y Juzgado de Policía Local por el año 2015.
- 2° **AUTORIZASE** Compra por un monto de \$ 5.000.000 (cinco millones) Impuestos incluidos, para adquisición de formularios de permisos de circulación, Licencias de Conducir, Infracciones, Placas, estampillas y otros del departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y Juzgado de Policía Local los que serán comprados durante el año según las necesidades.
- 3° Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 asignación 001, para materiales de oficina del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde Coihueco

CCHA/CGV/HSM/lcz

Distribución:

Arch. Secretaría Municipal
Adm. Y Finanzas.